

## ACTUALIDAD

**In memoriam: Marcelino Cabrerros de Anta, CMF (1901-1995)**

El P. Marcelino Cabrerros de Anta nació el 15 de agosto de 1901 en Cerecinos de Campos (Zamora). Profesó en la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María el 15 de agosto de 1918, y en 1926 se ordenó de sacerdote. Terminados sus estudios canónicos en la Universidad Lateranense, regresó a España en 1927, iniciando una vida de responsabilidades en el interior de la institución claretiana. En 1943 fue nombrado profesor de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, permaneciendo ininterrumpidamente en la misma durante veintiocho años hasta que, por imperativos de la edad, se jubiló en junio de 1971. En la Facultad enseñó las materias correspondientes al Libro Primero del CIC, a la parte general del Libro Segundo y al Derecho Procesal. Fue elegido Decano de la misma en dos ocasiones (1951-1954 y 1961-1964); su tarea docente se caracterizó siempre por la seriedad y profundidad, y participó en numerosos congresos, semanas, simposios, etc., nacionales e internacionales. Desempeñó abundantes cargos relacionados con el Derecho Canónico y su magisterio escrito fue muy abundante, como puede verse en la relación que exponemos a continuación.

En 1971, con motivo de su jubilación como catedrático, la Facultad de Derecho Canónico le dedicó un libro homenaje (*Lex Ecclesiae. Estudios en honor del Dr. Marcelino Cabrerros de Anta, canonista salmantino* [Bibliotheca Salmanticensis 1], Salamanca 1972), donde se encuentra una extensa descripción de su persona realizada por D. Lamberto de Echeverría (pp. 11-17), concluyendo con estas palabras: «Así, con su andar calmoso, su expresión solemne, su sencilla presentación, su afectuosa acogida a todos, fiel a la sotana, tenaz en la defensa de los criterios tradicionales, amante de la Iglesia y enamorado de su ordenamiento jurídico, laborioso, espiritual, el P. Cabrerros ha pasado junto a nosotros. Nos ha dado una lección sacerdotal, religiosa, científica y humana que no podremos olvidar. Sigue entre nosotros, trabajando y estudiando, participando en nuestras reuniones y compartiendo nuestros afanes y proyectos. A Dios le pedimos que continúe así mucho tiempo para bien de la Iglesia y de cuantos, con tanto provecho como gozo, continuamos disfrutando de su trato».

La jubilación, sin embargo, de su cátedra en la Universidad Pontificia de Salamanca no le impidió seguir desarrollando sus diferentes actividades: desde 1971 a 1979 continuó residiendo en Salamanca manteniendo su actividad científica, publicando varias obras y artículos, dedicándose a tareas ministeriales y culturales, realizando numerosas consultas e informes jurídicos para su Congregación Claretiana, etc. En 1979, tras haber residido en Salamanca durante treinta y seis años seguidos, se trasladó a Zamora, donde continuó desarrollando su actividad magisterial y pastoral, a pesar de que su miopía progresiva cada vez le incapacitaba más para ello. Nuevamente cambió de residencia en 1986: al quedar suprimida la Casa-Iglesia de Zamora, en el verano de este año se trasladó a la Comunidad Claretiana de Ferrol (Coruña), donde falleció el 29 de enero de 1995 a la edad de noventa y tres años. Descanse en paz.

*Bibliografía del P. Marcelino Cabrerros de Anta*

## A) LIBROS

- *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios (varias ediciones).
- *Estudios Canónicos*, Madrid, Edit. Cocusa, 1955, 800 pp.
- *Derecho Canónico Fundamental*, Madrid, Edit. Cocusa, 1960, 514 pp.
- *Comentarios al Código de Derecho Canónico, I: Cánones 1-681*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1963, 963 pp.; y *II: Cánones 1322-1998*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964, 705 pp.
- *Nuevos Estudios Canónicos*, Vitoria, Edit. Esset, 1964, 809 pp.
- *Derecho Canónico Posconciliar* (varias ediciones).
- *El derecho canónico en la época posconciliar*, Madrid 1973, 63 pp.
- *Vigencia y estado actual de la legislación canónica*, Pamplona, Eunsa, 1974.
- *Iglesia y Derecho, hoy*, Pamplona, Eunsa, 1975, 394 pp.

## B) ARTÍCULOS

- 'La apelación contra la sentencia del juez delegado', in: REDC 1, 1946, 105-33.
- 'Los estatutos en el Código de Derecho Canónico', in: REDC 1, 1946, 615-41.
- 'Naturaleza y competencia de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España', in: REDC 2, 1947, 863-95.
- 'La acción propuesta por el defensor del vínculo matrimonial', in: REDC 3, 1948, 139-45.
- 'La acción ejecutiva en el proceso canónico', in: REDC 3, 1948, 933-57.
- 'La potestad de los superiores en la Congregación Claretiana', in: *Ilustración del clero* 42, 1949, 248-85.
- 'La enajenación de los bienes eclesiásticos', in: REDC 5, 1950, 193-228.
- 'La tutela del derecho subjetivo', in: *Acta Congressus Internationalis Iuris Canonici*, Romae 1953, 47-56.
- 'El principio de oralidad en el nuevo proceso oriental', in: *Miscelánea Comillas* 16, 1951, 127-54.
- 'La interpretación subjetiva de la ley', in: REDC 6, 1951, 919-43.
- 'Congreso Internacional de Bolonia. El VIII Centenario de la publicación del Decreto de Graciano', in: REDC 7, 1952, 361-68.
- 'Proceso jurídico de beatificación y de canonización', in: *Ilustración del Clero* 45, 1952, 155-63 y 236-43.
- 'La intervención de tercero en las causas matrimoniales', in: *Las causas matrimoniales*, Salamanca 1953, 131-58.
- 'Naturaleza y organización de los modernos institutos seculares de perfección', in: REDC 8, 1953, 47-87.
- 'Concepto de potestad ordinaria y delegada', in: REDC 8, 1953, 703-44.
- 'El derecho de representación', in: *Salmanticensis* 1, 1954, 72-86.

- ‘Los religiosos en el Concordato Español de 1953’, in: REDC 9, 1954, 117-36.
- ‘La personalidad civil de la Iglesia en el Concordato de 1953’, in: *Anuario de Derecho Civil* 7, 1954, 19-34.
- ‘Probabilismo canónico y probabilismo moral’, in: *Salmanticensis* 2, 1955, 80-89.
- ‘El privilegio del fuero en el Concordato Español de 1953’, in: *Ilustración del clero* 48, 1955, 326-37, 382-87 y 472-83.
- ‘Sujeto de la acción judicial en las causas matrimoniales’, in: *Anuario de Derecho Civil* 8, 1955, 461-84.
- ‘La prórroga de la competencia judicial y el fuero de la conexión’, in: REDC 10, 1955, 325-51.
- ‘Comparación entre los Institutos Seculares y los demás Estados de Perfección’, in: *Ilustración del clero* 49, 1956, 503-11.
- ‘Investigación subjetiva y objetiva de la ley’, in: *Investigación y elaboración del derecho canónico*, Barcelona 1956, 207-28.
- ‘El gobierno en los Estados Religiosos’, in: *Vida Religiosa* 14, 1957, 30-36.
- ‘La moderna clausura de las monjas. Historia y exégesis’, Madrid, Edit. Cocusa, 1957, 118 pp.
- ‘Estudios especiales y títulos universitarios según la Constitución Apostólica *Sedes Sapientiae*’, in: REDC 12, 1957, 455-67.
- ‘El superior religioso, representante de la Comunidad en lo económico’, in: *Vida Religiosa* 15, 1958, 75-78.
- ‘El tribunal de las causas matrimoniales’, in: REDC 13, 1958, 49-98.
- ‘La demanda judicial en las causas matrimoniales’, in: *Revista de Derecho Procesal* 1, 1958, 9-68.
- ‘Potestad gubernativa, jurisdicción y exención’, in: *Actas del Congreso Nacional de Perfección y Apostolado* 3, Madrid 1958, 547-64.
- ‘La contestación de la demanda judicial’, in: *Revista de Derecho Procesal* 3, 1959, 345-77.
- ‘La potestad dominativa y su ejercicio’, in: *La potestad de la Iglesia*, Barcelona 1960, 52-97.
- ‘La adaptación del Código de Derecho Canónico’, in: *Teoría General de la adaptación del Código de Derecho Canónico*, Bilbao 1961, 363-84.
- ‘Potestad judicial y potestad administrativa’, in: *Salmanticensis* 9, 1962, 155-70.
- ‘Preparación del Concilio Vaticano II’, in: *Ilustración del clero* 55, 1962, 78-86.
- ‘Enajenación de bienes eclesiásticos’, in: *Confer* 1, 1962, 13-38.
- ‘Humanismo y realismo del Derecho Canónico’, in: REDC 18, 1963, 285-90.
- ‘El orden social según el pensamiento de la Iglesia’, in: *Salmanticensis* 11, 1964, 283-96, e *Ilustración del clero* 58, 1965, 321-27.
- ‘Reformas canónicas: los religiosos y el ministerio parroquial’, in: *Ilustración del clero* 57, 1964, 168-72.
- ‘Itinerario del jurista’, in: *Ius Canonicum* 4, 1964, 5-34.
- ‘Reforma del procedimiento judicial y penal’, in: REDC 19, 1964, 177-90.
- ‘Los preceptos de la Iglesia’, in: *Ilustración del clero* 57, 1964, 750-59.

- 'Aspectos jurídicos de la Iglesia en la enc. *Ecclesiam Suam* de Pablo VI', in: *Salmanticensis* 11, 1964, 525-36.
- 'La reforma de los cabildos catedrales', in: *Ilustración del clero* 57, 1964, 820-26.
- 'Facultades y privilegios de los obispos según el *Pastorale munus* de Pablo VI', in: *Confer* 6, 1965, 5-38 y 353-81.
- 'Decreto del Concilio Vaticano II sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa', in: *Confer* 6, 1965, 313-51.
- 'Facultades apostólicas de los obispos relacionadas con el estado religioso', in: *Vida Religiosa* 22, 1965, 146-53.
- 'Asociaciones religiosas de los laicos', in: *Ilustración del clero* 58, 1965, 214-20.
- 'La libertad religiosa en el Vaticano II', in: *Salmanticensis* 13, 1966, 535-67.
- 'Los religiosos y el obispo', in: *La función pastoral de los obispos*, Salamanca 1967, 303-30.
- 'Comentario a la enc. *Regimini Ecclesiae Universalis* de Pablo VI sobre la reforma de la Curia Romana', in: *Salmanticensis* 15, 1968, 397-434.
- 'La *Ecclesia iuris* en el Vaticano II', in: *Salmanticensis* 16, 1969, 509-31.
- 'Las relaciones de los legados apostólicos con los obispos', in: *Salmanticensis* 17, 1970, 417-23.
- 'Reforma del proceso de beatificación y canonización', in: *Salmanticensis* 17, 1970, 407-15.
- 'La nueva clausura de las monjas según la Constitución Apostólica *Venite seorsum* de Pablo VI', in: *Vida Religiosa* 28, 1970, 403-13, y 29, 1970, 18-24.
- 'El privilegio del fuero eclesiástico en la reforma del Concordato Español', in: *La institución concordataria en la actualidad*, Salamanca 1971, 539-62.
- 'Estado actual de la legislación canónica sobre los religiosos', in: *Vida Religiosa* 30, 1971, 19-30.
- 'Nueva legislación sobre la confesión de los religiosos y la exclusión de los enfermos', in: *Vida Religiosa* 30, 1971, 358-66.
- 'Valor teológico del Derecho Canónico', in: *REDC* 27, 1971, 89-105.
- 'Límites de la jurisdicción eclesiástica y de la civil', in: *REDC* 27, 1971, 657-63.
- 'Fidelidad a la vocación religiosa en la perspectiva conciliar', in: *Vida Religiosa* 31, 1972, 59-69.
- 'Reforma del proceso en las causas matrimoniales', in: *Ius Canonicum* 24, 1972, 225-57.
- 'Reforma del proceso canónico', in: *Ius Populi Dei* 2, Roma 1972, 621-38.
- 'Legislación última sobre los religiosos. Facultades. Régimen colegial. Dispensa de votos y oficios eclesiásticos', in: *REDC* 29, 1973, 125-31 y 144-48.
- 'Comunicación sobre «La ley fundamental de la Iglesia» al Congreso Hispano-Germano de Canonistas', in: *Actas del Congreso*, Salamanca 1974, 189-95.
- 'Nuevo proceso para la dimisión de los religiosos', in: *REDC* 31, 1975.
- 'Revisión de la vida religiosa', in: *Vida Religiosa* 41, 1981.
- 'Evolución e involución de la vida religiosa', in: *Apollinaris* 1982.
- 'Reforma del proceso en las causas matrimoniales', in: *Ius Canonicum* 24, 1972, 225-257.

- 'Reforma del proceso canónico', in: *Ius Populi Dei* II, 1972, 621-638.
- *El Derecho Canónico en la época posconciliar*, folleto de 63 páginas, Madrid 1973.
- 'Legislación última sobre los religiosos', Facultades, Régimen colegial, Dispensa de votos y oficios eclesiásticos, in: *Revista Española de Derecho Canónico*, 1973, 125-131; 144-148.
- Comunicación sobre «Ley fundamental de la Iglesia» al Congreso Hispano-Germano de Canonistas, Actas del Congreso, Salamanca 1974, 189-195.
- 'Nuevo proceso para la dimisión de los religiosos', en REDC, 1975.
- 'Evolución e involución de la vida religiosa', en la revista *Apollinaris* de Roma.

### **Piae memoriae Gerardi Fransen (1915-1995)**

El ilustre estudioso belga, Prof. Gérard Fransen, falleció en abril de 1995, a los ochenta años de edad. Había nacido en Wegnez (Bélgica) en el año 1915. Se ordenó de sacerdote el 16 de abril de 1939. Fue nombrado canónigo honorario de la Catedral de Lieja en 1954. Era 'Officier de l'Ordre de Léopold' desde 1956, 'Commendateur de l'Ordre de la Couronne' desde 1966. Realizó sus estudios superiores en la Universidad Católica de Lovaina, graduándose de Bachiller en Teología (1939) y Maestro en Derecho Canónico (1946). Fue Prof. en la Universidad de Laval en 1947-48 y en la Universidad de Lovaina, donde había estudiado, desde 1948 hasta su reciente jubilación. Era Doctor honoris causa por la Universidad de Siena (Italia) y por la Universidad Pontificia de Salamanca desde el 22 de abril de 1965. Fue miembro de las siguientes instituciones: Board of Advisors del Institute of Medieval Canon Law y de la Board of Advisors del Bulletin of Medieval Canon Law (Berkeley), de la Accademia degli Intronati de Siena (Italia), de la Société Verviétoise d'Archéologie et d'Histoire, del Comité del Nuevo Savigny, Miembro del Comité de Redacción de varias revistas (*Revue d'Histoire Ecclésiastique*, *Revue Theologique de Louvain*, *Revista Española de Derecho Canónico* y de la *Rivista Internazionale di Diritto Comune*).

Sus escritos, que giran en torno al centenar, versan todos sobre historia del Derecho canónico y disciplinas afines. Todos ellos se caracterizan por su esencialidad: ocupan todo y sólo el espacio necesario para exponer el fruto de su investigación y estudio, que versaron siempre sobre fuentes de primera mano y las más de las veces manuscritas.

Medio centenar de especialistas dedicaron al Prof. Fransen una miscelánea de estudios, que constituyen los volúmenes 19 y 20 de la prestigiosa revista *Studia Gratiana*, precedidos de una bella presentación firmada por Stephan Kuttner y el hoy cardenal Alphons M. Stickler.

Una buena parte de sus trabajos versan sobre la canonística clásica medieval en las bibliotecas españolas, que se iniciaron con tres estudios titulados «Manuscripts canoniques conservés en Espagne» aparecidos en la *Revue d'Histoire Ecclésiastique*,

que sirvieron de guía a cuantos venimos después. Otro filón de su investigación y estudio es el relativo a las colecciones pregraciánicas, Decreto de Graciano y la *Compilatio I Antiqua*. Un tercer bloque consta de numerosos artículos, que culminan en un libro sobre la literatura de las 'Quaestiones canonicae' medievales.

Su discurso de recepción del Doctorado honoris causa en la Universidad Pontificia de Salamanca fue publicado en esta REDC 20 (1965) 37-46, bajo el título de 'Derecho Canónico y Teología', en la cual publicó, además, otros varios artículos.

Ultimamente colaboraba en la preparación de un catálogo de los manuscritos jurídicos del Cabildo de Seo de Urgel, entre cuyos autores figurará cuando esta obra se publique.

Requiem aeternam dona ei Domino, et lux perpetua luceat ei!

Antonio García y García